

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2024/13698 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos mediante crédito extraordinario-suplemento de créditos. Expediente. 2024/14974R.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2024, acordó aprobar inicialmente el siguiente expediente:

1.- Intervención.- Aprobación inicial modificación de crédito mediante Crédito Extraordinario-Suplemento de Créditos (Expte. 2024/14974R).

Este acuerdo se hace público durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el BOP, para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas ante el Pleno. Si no se presentan alegaciones durante el citado plazo, el acuerdo quedará definitivamente aprobado, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burjassot, a 1 de octubre de 2024. —El alcalde, Rafael García García.

